



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Rafael Augusto Granados
Demandado:	FUDESCO
Radicado:	630013103004-2004-0002-00
Asunto:	Corre traslado de cuentas

En atención al informe del secuestre que milita en el documento No. 39 del repositorio digital, se corre traslado a las partes por el término de ejecutoria de esta providencia.

Se requiere al auxiliar de la justicia para que dentro de los 5 días siguientes a la notificación al correo dany832@hotmail.com informe al despacho sobre los requerimientos hechos en auto del 19 mayo de 2023 obrante en el documento No. 34 del repositorio digital .

Por medio del Centro de Servicios llevar a cabo la notificación en la citada dirección de correo electrónico, anexando copia de la citada providencia, y de lo aquí ordenado, advirtiéndolo acerca del término otorgado por este despacho.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10d41fa0e5f652f16f64f60ab7eb87db5c61f1e5ec671f9475ea9a7126072c4e**

Documento generado en 02/08/2023 02:03:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>